



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

## LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

## **DECLARA**

De interés legislativo provincial la XXXVI Reunión de Altas Autoridades sobre Derechos Humanos (RAADH) del MERCOSUR, la cual tendrá lugar del día 20 al 30 de octubre del año 2020.

DR. GUILLERMO SÁNCHEZ STERLI DIPUTADO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES JUNTOS POR EL CAMBIO





## **FUNDAMENTOS**

La Reunión de Altas Autoridades sobre Derechos Humanos (RAADH) es un espacio de coordinación intergubernamental sobre políticas públicas de derechos humanos que se reúne en forma ordinaria una vez por semestre, bajo cada Presidencia Pro Tempore del MERCOSUR.

Participan en ella las principales autoridades de ministerios y secretarías de derechos humanos e instituciones homólogas a los Estados Partes y Asociados del bloque, y titulares de las direcciones de derechos humanos de las Cancillerías.

Esta instancia funciona como un órgano especializado dependiente del Consejo del Mercado Común, cuyo seguimiento es realizado por el Foro de Consulta y Concertación Política para el análisis y definición de políticas públicas en materia de derechos humanos.

Este año, en la XXXVI reunión, se resalta la intención de seguir profundizando la generación de políticas regionales de derechos humanos que tengan consecuencias de mejora de las condiciones de vida reales y concretas de las personas. Frente a los desafíos impuestos por la pandemia del COVID-19, es necesario establecer una nueva agenda regional que recoja con urgencia los desafíos sociales generados en un marco de aumento del desempleo, la desigualdad, la exclusión, la disparidad de género y la pobreza.





En este marco, la presidencia pro témpore de Uruguay ha propuesto utilizar esta nueva reunión para definir algunas políticas regionales de derechos humanos. En este sentido, se definió trabajar en dos líneas prioritarias: políticas regionales sobre personas migrantes y movilidad humana, y políticas regionales sobre trata de personas.

La RAADH del año 2020, consta del funcionamiento en simultaneo de sus nueve comisiones permanentes: Memoria, Verdad y Justicia; Comunicación en Derechos Humanos; Personas Lesbianas, Gays, Trans, y Bisexuales e Intersex (LGTBI), Discriminación, Racismo y Xenofobia; Género y Derechos Humanos de las Mujeres; Personas con Discapacidad; Educación y Cultura en Derechos Humanos; Personas Adultas Mayores y la Iniciativa Niñ@sur. En base al trabajo conjunto y la evaluación de su desempeño durante la sesión plenaria es que se espera que el MERCOSUR pueda presentar la nueva agenda de derechos humanos para diseñar las políticas públicas regionales que marcaran la post pandemia, lo que supone de un desafio conjunto para todos los países del bloque.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen con su voto favorable al presente proyecto de declaración.

DR. GUILLERMO SANCHEZ STERLI DIPUTADO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES JUNTOS POR EL CAMBIO



Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia Nº 1448/2020.-

CONSTE.-

DIGIGLIO PEDRO GUSTAVO Director de Mesa de Entradas Salidas y Archivos

H C. de DiputadosPcia. Bs. As.